

PROCESO DE CONTRATACIÓN	RESPUESTA A OBSERVACIONES	 Página 1
--------------------------------	----------------------------------	---

Proceso de Selección: Licitación Pública
No. Proceso: 04 LIC 2026
Objeto: Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios para la construcción de porterías, cuarto de residuos, cerramiento y parqueadero de motos en el Campus de Robledo del Tecnológico De Antioquia - IU".

Observaciones presentadas por:

EMPRESA	QUIEN PRESENTA LA OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORES ATUESTA Y CARDENAS S.A.S	JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO

Mediante la presente se da respuesta a las observaciones presentadas frente al Proyecto Pliego de Condiciones, así:

CONSTRUCTORES ATUESTA Y CARDENAS S.A.S

1. Solicitud de aceptación de balances parciales para la verificación de la capacidad financiera.

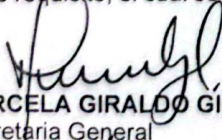
La Entidad aclara que la verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con fundamento en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

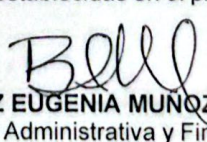
En consecuencia, no resulta procedente sustituir la información financiera certificada en el RUP por balances parciales con corte a junio o septiembre de 2026, toda vez que los indicadores financieros serán verificados conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, tomando como referencia la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

2. Aclaración sobre el porcentaje mínimo de participación en consorcios o uniones temporales.

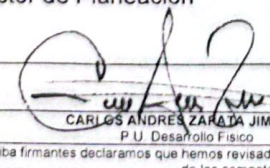
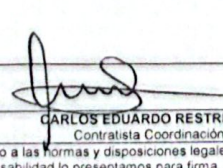
La Entidad aclara que, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 2.3.1 del pliego de condiciones, cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50 %).

En consecuencia, los interesados deberán conformar sus estructuras plurales atendiendo a dicho requisito, el cual se mantiene en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.


MARCELA GIRALDO GIRALDO
Secretaría General


BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera


JONATHAN BEAN MOSQUERA
Director de Planeación

 CARLOS ANDRÉS ZARATA JIMENEZ P.U. Desarrollo Físico	 CARLOS EDUARDO RESTREPO ZAPATA Contralista Coordinación Jurídica
--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.